

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración

MAYOR PRAL.

Teléfono núm. 87

EL DÍA DE PALENCIAS

Diario independiente de gran información de Castilla, e Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

LA SEÑORA Doña Clotilde Lefort Reguera

HA FALLECIDO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE 1912

D. E. P.

Sus desconsolados esposo Nazario Vázquez Rodríguez; hijos Manuel, Clotilde y Aurea; hijos políticos Nicolás de Lomas Júlán y Vicente L. Coterilla y Mallavia; nietos, hermanas, hermanos políticos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan inmensa desgracia y les suplican se dignen encender a Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistir a la Misa de Funeral que tendrá lugar mañana jueves 28 a las diez de la misma, en la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Corte, por cuya acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia.

Casa mortuoria: Conde de Garay, 6.

El Exmo. Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia a sus diocesanos en la forma acostumbrada.

Ibáñez, dentista

talle Mayor, núm. 35, principal

Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamente

Ermitaño de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias universidades de París.

Consulta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y co.

Laboratorio de Investigación clínica, Dr. Sancho, 11, 1º

Gran Funeraria

CRESPO. La primera en su clase y la más económica de esta capital.

MAYOR PRAL. 168

Ocasión. Se vende en 1.000 pesetas un ladrillo moderno, en perfecto estado, en este momento informante, situado en la calle de la Cuesta de la Sal, 11, 1º

Dinamogoro

SAZ DE CARLOS

EL MEJOR TONICO para curar las afecciones de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la mejoría completa.

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demora, hipnotismo, inapetencia.

RAQUITISMO.

recomendados los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de este con hipofosfatos, sobre lo que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, curar al estómago, tonificante y más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo tienen los niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sanos y fuertes con solo el uso de dos gotas, ya sea en las principales ferias de Madrid y Zaragoza, de 25 céntimos.

La acreditada casa

Pequeña cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, sencero trato; hay gran dependencias para familias y establecimientos de Zapatería, núm. 2, Palencia, que sirven chocolates para bodas, suministros económicos y cubiertos para

función social y jurídica bajo la inmediata dependencia del Poder central, al Poder central deben estar sometidos en todos sus aspectos, y percibir sus haberes del Presupuesto general, cosa tanto más fácil y hacadera en lo que toca a los empleados de prisiones, cuanto que sólo se necesita para ello cambiar la forma de recaudar las cuotas que tal objeto se destinan.

Como anillo al dedo se adapta este segundo párrafo transcritó al objeto principal de este modestísimo trabajo, que no es otro que demostrar que lo que antes ocurría con los haberes del personal de referencia, ocurriendo siempre con varios capítulos de esos mismos presupuestos carcelarios.

En todos ellos figuran cantidades más ó menos crecidas para cobras, utensilios, oficinas, aseo y limpieza, capilla, etc., etc., pero muchas carceles están en ruina; los reclusos tienen que acostarse en el duro suelo, a menudo que ellos se faciliten la cama, cosa que es imposible a los que carezcan de conocimientos en la población; los servicios de oficina, que tanto han aumentado en los últimos años, han de llenarse poco menos que de milagro, y a fuerza de denigrantes peticiones, la higiene, tan recomendada en estos tiempos, por los inspectores de Sanidad provincial y por el ministerio de la Gobernación en reciente Real disposición, no puede llevarse á debido efecto por carencia de elementos para ello. Y para qué seguir, por este orden en todo lo demás.

Y decimos nosotros, si en el párrafo últimamente copiado se manifiesta clara y succinctamente que los funcionarios que pertenecen á un organismo, que desempeñan una función social y jurídica bajo la inmediata dependencia del Poder central, al Poder central deben estar sometidos en todos sus aspectos, nada más justo y equitativo que en la misma forma que se libró el percebo de haberes de la tutela de Diputaciones y Ayuntamientos, se sustraiga también de esa misma tutela, las demás atenciones carcelarias, haciéndose cargo el Estado de todo el presupuesto y con ello ganaría en grado sumo todos los servicios de prisiones y se evitaría también el que muchos funcionarios tengan que pedirlo a ciertas cantidades, para llenar los servicios tal cual les está encargado por la superioridad.

Siendo una la justicia y una la ley, una debiera ser la manera de realizar aquella y de cumplir ésta y hacer que desaparezca la nociva y perturbadora acción de tantas entidades en las Cárcel, que éstas dependan de un solo centro superior y afín, del ministerio de Gracia y Justicia y de la Dirección general de Prisiones.

Por otra parte, concedida esta reforma que solicitamos, se haría un gran beneficio también a los alcaldes de las cabezas de partido y Diputaciones, que suficiente tendrán que hacer en su cometido, sin tener que cuidarse, si en las cárceles cuyos presupuestos les afectan, se carece de una manta de papel, impresos, etc., etc., funciones son éstas que competen sólo y exclusivamente a los encargados de esos establecimientos, que son los que de cerca conocen esas necesidades y al Centro directivo de que dependen que es quien debe administrar todos los presupuestos, y percibirlos y pagarlos en igual forma que hoy se hace con los haberes del personal.

Tan de justicia es lo que se pide, que no dudamos suplicar la intercesión de cuantos puedan llevarlo á la práctica, y con ello prestarían un señalado favor á la reforma penitenciaria.

FAUSTINO AYUSO

Astudillo 12 Noviembre 912.

DATOS COMPARATIVOS

LA CARESTIA DE LA VIDA EN ESPAÑA

La vida en España se va haciendo de licencia.

Para demostrarlo, ahí va una prueba. Tomando la peseta como unidad monetaria, he aquí los precios medios que se pagan por algunos artículos de subsistencia en las principales naciones.

Un kilo de pan vale:

En Alemania, 27 céntimos de peseta.

En Inglaterra, 30.

En Francia, 32.

En los Estados Unidos, 25.

Y en España, 45.

Un kilo de carne vale:

En los Estados Unidos, 1'27 pesetas.

En Francia, 1'60.

En Inglaterra, 1'80.

En Alemania, 2.

Y en España, 2'30.

El costo medio de los 100 kilos de patatas, en esos países, oscila entre 8

y 9 pesetas. El kilo de café, se vende en todas partes á 2'50 pesetas. En España, no es posible adquirirlo por menos de 4 pesetas. El kilo de azúcar, que se paga en otros países de 0'40 á 0'90 pesetas, cuesta en España 1'20.

No hablamos de otros artículos, tales como las frutas y legumbres frescas, pues son carísimos. La subida de los cambios favorece su exportación, y ya resultando difícil adquirirlos en España, al precio módico que alcanzan en otras naciones.

La pobre mujer á quien su marido da dos pesetas de su ínfimo jornal para que prepare la comida, se vuelve loca ante un conflicto que para cualquier ministro de Hacienda constituiría un difícilísimo problema.

La infeliz tiene que dar cuarenta vueltas al dinero para invertirlo bien, y el final es que los cónyuges y su prole tienen que comer las democráticas sopas de ajo y una taza de esa agua sucia pomposamente llamada café.

Y si á esto se añade que se vende mucho pan falso de peso, mucho vino adulterado, mucha leche bautizada, y en fin, muchos víveres completamente maleados, quedará patente que los españoles vivimos en pleno Juárez.

LAS CORTES

Congreso

Preside el señor Moret. El señor Zulueta (don José) se ocupa de la crisis agraria por falta de agua y solicita el cumplimiento de la ley de Sindicatos agrícolas.

Le contesta el conde de Romanones manifestando que está dispuesto á cumplirla.

Orden del día

Continuó la discusión sobre la concesión de créditos de Marina.

Después de algún debate se aprueba el dictamen.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de pensión á la viuda del señor Canalejas.

También se aprueba un proyecto de pensión á un buzo que reparó, arriesgando la vida, las averías del crucero Reina Regente.

Seguidamente continuó el debate sobre el presupuesto de Instrucción pública.

Aprobados varios capítulos para la Cámara á reunirse en sesión secreta para tratar de los suplicatorios.

En esta sesión pusose á discusión un dictamen concediendo un suplicatorio para procesar á don Emiliiano Iglesias por un artículo que publicó en el Progreso, de Barcelona, injuriando al ejército.

Combatido el dictamen el señor Santacruz y le contesta el señor Alvarado en defensa del dictamen.

Intervinieron también en la discusión los señores Salillas, Romeo y Álvarez.

Ei dictamen fué aprobado en votación nominal por 47 votos contra 24. Después se puso á discusión otro dictamen concediendo otro suplicatorio para procesar al señor Azzati por injurias contra el arzobispo de Valencia en un diario que publicó en El Pueblo, diario radical, de dicha ciudad. Este dictamen se aprobó sin debate en votación ordinaria.

Senado

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Después de breves ruegos se entra en el orden del día, continuando la discusión sobre el presupuesto de liquidación.

En Francia existe una Dirección general, á cargo de M. Lyon, y Paris tiene su prefecto Lepine. Y esa Dirección general permite conocer en París lo que ocurre en los departamentos, pudiendo secundarse con acierto todas las diligencias que se realizan en persecución de los delitos.

De esta manera, combinando perfectamente los poderosos elementos de que disponemos con los agentes de vigilancia, de seguridad y hasta los serenos, que hoy no se utilizan para nada, se podrá hacer algo práctico.

Este que haremos no será una perfeción, pero constituirá un punto de partida para llegar á resultados eficaces en un periodo de dos ó tres años.

Algunas de estas disposiciones se harán por decreto y otras mediante proyecto de ley.

De todo este asunto se ocupa muy activamente el ministro de la Gobernación.

La situación en Turquía

Telegrafian de Constantinopla, que el Gobierno sigue practicando detenciones de los elementos «jóvenes turcos».

Passan de 400 los detenidos, entre los que se cuentan á varios generales.

La medida del Gobierno está siendo muy comentada á causa de las actuales circunstancias, tachándose de improvisado.

